



República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO VEINTITRÉS (23) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
Tel: 5553939, ext: 1023 / Cel: 3234856860

TRASLADO DE ACTUACIONES CON EFECTOS
PROCESALES – LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Fecha: 27 de mayo de 2021.

La suscrita Secretaria del Juzgado 023 Administrativo de Bogotá, efectúa traslado con efectos procesales por el término de tres (03) días, en los siguientes procesos:

2015-520	EJECUTIVO	CARLOS HERNANDO CARDENAS	UGPP
2015-560	EJECUTIVO	CUSTODIA GARCIA DE GONZALEZ	UGPP
2015-724	EJECUTIVO	JUAN DE DIOS NICOLAS GARAVITO FIGUEREDO	UGPP
2015-741	EJECUTIVO	MARIA TERESA VERA DE VILLEGAS	UGPP
2015-870	EJECUTIVO	ROSALBA GUISA RUEDA	UGPP

2015-908	EJECUTIVO	AMANDA BARBODA VANOY	COLPENSIONES
2015-916	EJECUTIVO	GLORIA STELLA RODRIGUEZ	COLPENSIONES
2016-543	EJECUTIVO	BERTHA INES CASTILLO VEGA	UGPP
2019-472	EJECUTIVO	LUZ STELLA OLAYA RICO	MINISTERIO DE EDUCACION

Si es su interés presentar algún documento, recurso o memorial, deberá remitirlo al correo: CORRESCANBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. Atendiendo: el término otorgado, el término legal y definiendo claramente en el asunto del correo, el número de expediente y el documento que remite. De manera preferente remita sus documentos en un único archivo pdf.

Sin otro particular,

NAYIBE ALEXANDRA VILLALBA GARCÍA
Secretaria